



Resolución Jefatural No. 051 -2016-AGN/J

Lima, 03 MAR 2016

VISTOS, la Carta s/n de fecha 1 de febrero de 2016 presentada por el servidor Jorge Eudocio Mendoza Rojas, el Informe N° 038-2016-AGN/OTA-OP, de fecha 10 de febrero de 2016, emitido por la Oficina de Personal y el Informe N° 032-2016-AGN/OTA, de fecha 11 de febrero de 2016, emitido por la Oficina Técnica Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 046-2014-AGN/J, de fecha 11 de febrero de 2014, se constituyó la Comisión de Tránsito del Archivo General de la Nación al Régimen del Servicio Civil; designándose como representante del Titular de la Entidad al servidor Jorge Eudocio Mendoza Rojas;

Que, con fecha 1 de febrero de 2016, el servidor Jorge Eudocio Mendoza Rojas ha formulado renuncia al cargo para el que fue designado; siendo necesario reemplazarlo;

Con los visados de la Dirección de la Oficina de Personal, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PRE, que aprobó los Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 046-2014-AGN/J, de fecha 11 de febrero de 2014, en cuanto a la designación del servidor Jorge Eudocio Mendoza Rojas como representante del Titular de la Entidad ante la Comisión de Tránsito del Archivo General de la Nación al Régimen del Servicio Civil.

Artículo Segundo.- Designar, a partir de la fecha, al Lic. DEOMAR HIDALGO SALAS, Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como representante del Titular de la Entidad ante la Comisión de Tránsito del Archivo General de la Nación al Régimen del Servicio Civil.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al servidor Jorge Eudocio Mendoza Rojas y al Lic. Deomar Hidalgo Salas.



Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Administración Documentaria remita copia autenticada de la presente Resolución a la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

P. Magaña Minaya
JIC. PABLO ALFONSO MAGAÑA MINAYA
Jefe Institucional